

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10525 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Auncia

1.º Se declara en concurso voluntario por auto de fecha 30/06/2015 a RADECO, S.A., con CIF A28666600, con domicilio en calle Begonia, n.º 113, que tendrá el carácter de Concurso Voluntario n.º 437/115.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 3 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010617-1